



Gobierno de  
**CHALCO**  
2022-2024

# **INFORME DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2024**

**del Programa Presupuestario:  
“Transparencia”**



**Chalco, Estado de México a 24 de junio de 2023**

# ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>MÓDULO 1.</b>	
<b>Diseño del Programa .....</b>	<b>7</b>
<b>MÓDULO 2.</b>	
<b>Planeación y Orientación a Resultados .....</b>	<b>18</b>
<b>MÓDULO 3.</b>	
<b>Cobertura y Focalización .....</b>	<b>24</b>
<b>MÓDULO 4.</b>	
<b>Operación .....</b>	<b>26</b>
<b>MÓDULO 5.</b>	
<b>Percepción de la Población Atendida .....</b>	<b>37</b>
<b>MÓDULO 6.</b>	
<b>Medición de Resultados .....</b>	<b>88</b>
<b>ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>41</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>46</b>
<b>FICHA TÉCNICA .....</b>	<b>49</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>50</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>70</b>



## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a los *Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal de Chalco para el Ejercicio Fiscal 2024*, se publicó el *Programa Anual de Evaluación (PAE)* para el mismo año, en el cual se establecieron los Programas presupuestarios (Pp) sujetos a evaluación de manera objetiva y estratégica.

El propósito fundamental de llevar a cabo una evaluación anual de los Pp del Gobierno de Chalco, es lograr consolidar la Gestión para Resultados (GpR), resaltando la implementación de sus herramientas, entre ellas el Presupuesto basado en Resultados (PbR), la Consolidación del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y la Transparencia.

De esta manera, en el PAE correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el Pp que se estableció como sujeto a evaluación fue: **01080401 Transparencia**, que ejecutó la **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información** en el ejercicio fiscal 2023. Dicho Pp se describe como el que “refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados”. Este Pp cuenta con un solo Proyecto (py): **010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública**.

La evaluación que se aplicó al Pp fue la de tipo **Consistencia y Resultados**, la cual consta de un total de 51 preguntas, divididas en seis módulos: Diseño del programa, de la pregunta 1 a la 13; Planeación y Orientación a Resultados, de la pregunta 14 a la 22; Cobertura y Focalización, de la pregunta 23 a la 25; Operación, de la pregunta 26 a la 42; Percepción de la Población Atendida, pregunta 43 y Medición de Resultados, de la pregunta 44 a la 51.

Por lo tanto, el documento que se presenta a continuación es el: **Informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp 01080401 Transparencia**.



## INTRODUCCIÓN

El **Informe de la Evaluación** de tipo **Consistencia y Resultados** del Programa presupuestario **01080401 Transparencia** consta de seis módulos en los que se realiza el análisis para la obtención de información importante que facilite la toma de decisiones en la ejecución del Pp.

En el primer módulo, se analiza el **Diseño del Programa**, en el que se describen las características del problema o necesidad, se analiza la justificación de la creación y diseño del Pp, su vinculación con la planeación municipal, la identificación de su población potencial y objetivo, la matriz de indicadores y la lógica horizontal de la misma, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales.

El segundo módulo, puntualiza el tema de **Planeación y Orientación a Resultados del Programa**, en este se analiza si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación institucionalizada y si sus resultados se encuentran orientados a resultados.

En cuanto a la **Cobertura y Focalización del Programa**, examina si el programa tiene definida una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y se evalúa si esta cobertura es extensa y adecuada; además se muestran los avances presentados en el año fiscal evaluado, considerando el Fin y el Propósito.

Además, se analizan las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información, de transparencia y de rendición de cuentas con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, en el apartado que corresponde al análisis de la **Operación del Programa**.

Asimismo, se examina si el Programa Presupuestario cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, esto en el módulo cinco **Percepción de la Población Atendida del Programa**.

En el sexto y último módulo, **Resultados del Programa**, se analiza la medición de resultados del Programa presupuestario, respecto a la atención para el que fue creado.

En el apartado final de este Informe se agrega un cuadro que contiene un **Análisis FODA** (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) y sus respectivas **Recomendaciones**; se presentan las **Conclusiones** obtenidas de dicha evaluación y los **Formatos de Anexos** correspondientes.



## RESUMEN EJECUTIVO

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información es una norma que garantiza el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad o persona que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad. Es un derecho humano reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que comprende, solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, este se regula mediante 34 leyes de transparencia en el ámbito federal, estatal y municipal. Además, se protege la privacidad y el tratamiento de los datos personales por parte de particulares.

El principal objetivo de la transparencia es generar e incrementar la confianza de los ciudadanos hacia el sistema gubernamental, ya que al participar, escuchar, analizar y exigir a la autoridad, se genera, un ambiente seguro, de es decir, si el gobierno informa a la ciudadanía sobre todas las actividades de los gobiernos, en cualquier nivel, y cómo es que se ejercen los recursos públicos, el resultado será incrementar la confianza de los ciudadanos, favoreciendo así el pago de impuestos, por ejemplo.

De esta manera, el Gobierno de Chalco aprobó en la estructura programática del ejercicio fiscal 2023 el Pp **01080401 Transparencia** que ejecutó la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Dependencia Administrativa del Gobierno de Chalco encargada de difundir la información de oficio, recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información y de protección de los datos personales, que se formulen a los sujetos obligados, y servir como vínculo entre éstos y los solicitantes.

La Evaluación que se aplicó al Pp fue la de tipo **Consistencia y Resultados**, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Cabe mencionar que es la primera evaluación que se realiza al Pp en los últimos 3 años.

En el primer **Módulo 1. Diseño del programa**, se observó que la Dependencia Administrativa encargada de ejecutar el Pp, tiene identificada la necesidad que atiende, derivado de los resultados de la *Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de 2019 (ENAID-2019)*, realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), misma que aumentar el grado de conocimiento de la población sobre la existencia de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como de los mecanismos para ejercerlos y garantizarlos.

Además, cuenta con una justificación teoría que sustenta el tipo de intervención, la cual es el Artículo 6to, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, “toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”.



El Propósito del Pp está vinculado con el objetivo “6.15. Fomentar un ambiente de confianza entre el gobierno y la ciudadanía, a través de la transparencia y la rendición de cuentas” del *Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2022-2024*, e igualmente está vinculado a 2 líneas de acción y 1 estrategia del mismo documento, lo cual se visualiza en el cuadro denominado “Esquema de Instrumentación Estratégica”.

Aunado a lo anterior, se determinó que, debido a que la naturaleza del Pp es garantizar un derecho humano, no es restrictivo a un territorio, grupo de edad, sexo, raza o etnia, escolaridad, entre otros, por lo tanto se consideraron como población potencial, el número de habitantes del Estado de México (por el sel mayor número de casos registrados); como población objetivo, el número de población mayor a 18 años de edad y como población atendida por el número de solicitudes atendidas. Esto para el caso de las solicitudes de información.

En cuanto a la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados, el Pp en cada uno de los niveles de objetivos existen indicadores para medir el desempeño, mismos que son claros, relevantes y monitoreables; cuenta con 7 fichas técnicas de los indicadores, las cuales cuentan con todas las características establecidas; nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador (aunque este último no de manera explícita), el cual nos muestra, con base en el histórico, un desempeño positivo o negativo, a lo largo de los años.

En el segundo **Módulo 2. Planeación y Orientación a Resultados**, se identificó que el Pp cuenta con un plan estratégico pero no contempla el mediano y largo plazo, ya que es anual. El documento que lo justifica es el *Plan Anual 2023*, documento que fue resultado de un procedimiento establecido el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023*. Dicho plan está integrado por los formatos PbRMs, mismos que cuantifican las metas y las monitorean trimestralmente, dicha programación establece los resultados a alcanzar a nivel Fin.

Así mismo el Pp recolecta información para monitorear su desempeño en el formato PbRM-08b y PbRM-08c, de su *Programa Anual 2023*, que referencian los avances de metas de actividad e indicadores, para monitorear su desempeño de manera trimestral, semestral y anual; la información recolectada es confiable, ya que requiere de evidencias para sustentar los avances referidos, es oportuna, ya que es entregada en la fecha requerida y está actualizada, ya que es integrada en los avances recientes, lo que a su vez la hace pertinente, permitiendo medir y dar seguimiento a sus indicadores de Actividades y Componentes.

Con respecto a **Módulo 3. Cobertura y Focalización**, la estrategia de cobertura del Pp se documenta en el formato PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2023 de su *Programa Anual 2023*, en el que especifica metas de cobertura que abarcan un horizonte de corto plazo



(anuales), en donde a través del análisis de su histórico, establecen el número de servidores capacitados y solicitudes de información.

En cuanto a la cobertura del Pp, de acuerdo con el formato PbRM-08c avance trimestral de metas de actividad por proyecto del 4to trimestre (octubre-diciembre), en el que se ve la programación anual, el avance del trimestre y el avance acumulado anual, el Pp alcanzó los siguientes resultados: NP1 (indicador del propósito), atendió 519, es decir el 94.36% de cobertura y NA1.1 (indicador de la actividad 1.1), atendió 100 capacitaciones, es decir el 100% de cobertura.

Con respecto al **Módulo 4. Operación** y el análisis de los procesos establecidos del Pp, se determinó que, el proceso general que cumplen con un Componente de la MIR del Pp es el Procedimiento GCH-UTAI-P01-2023 Atención a las solicitudes de acceso a la información, del *Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información 2023*.

Por otro lado, los recursos financieros para la ejecución del Pp proceden del Ramo 28: Participaciones de los ingresos Federales e Ingresos Propios del Municipio, identificando y cuantificando los gastos para generar los componentes, cabe mencionar que, la distribución de las fuentes de financiamiento es por Proyecto y el Pp Transparencia cuenta con uno, mismo que es: **010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública**, el cual se divide en el capítulo 1000, que se refiere a los servicios personales con **\$850,261.25**; en el capítulo 2000, que se refiere a los materiales y suministros con **\$67,094.57**; el capítulo 3000, que se refiere a los servicios generales con **\$38,876.54** y el capítulo 5000, que se refiere a los bienes muebles e inmueble con **\$24,508.48**, con un gasto total de **\$980,740.84** (que es la suma total de los capítulos anteriores).

Por otra parte, la plataforma informática, a través de la cual se opera y monitorea el Pp, en relación a las solicitudes de información ingresadas, es el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) que permite solicitar y consultar información pública del gobierno estatal.

Con respecto al penúltimo **Módulo 5. Percepción de la Población Atendida**, el Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida, por lo que se le hizo la recomendación pertinente.

Y, finalmente, el **Módulo 6. Medición de Resultados**, el Pp documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito solo con indicadores de la MIR, no con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, tampoco con información de estudios o evaluaciones estatales o nacionales de Pp similares y tampoco con hallazgos de evaluaciones de impacto, ya que, como se había mencionado, esta es la primera evaluación que se aplica al Pp. De esta manera, los resultados de los indicadores de la MIR, son positivos y suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito y contribuye al Fin.



## Módulo I. Diseño del Programa

### A) Análisis de la justificación de la creación y diseño del Pp

1.- El problema o necesidad que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida.
- b) Se define la población que presenta el problema o necesidad.
- c) Se define el periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema y/o necesidad.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

#### Análisis:

La evidencia documental que entregó la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información para justificar esta pregunta es la *Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de 2019 (ENAIID-2019)*, realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), aplicada a 17,600 viviendas, con 15,023 encuestas a población de 18 años de edad; se aprecia que el 64.6% consultaron información de trámites y pagos; y los medios para consultar la información fueron a través de Internet en un 67% y un 29% por redes sociales.

Los resultados arrojaron que, de la población consultada, se consideró que tienen confianza en la información proporcionada por las entidades públicas, el 45% es confiable; el 53.3% se difunde; el 35.8% es verificable; y, el 22.59% está completa. De la población que en 2019 manifestó no tener confianza en la información gubernamental consultada sobre el desempeño del gobierno, 21.7% señaló que la información es falsa.

Por otra parte, los medios que la población identifica para obtener información de gobierno, prevalecen la búsqueda en las páginas de internet de los gobiernos con un 35.7%; consultar los portales de transparencia en internet 25.7%; a través de las Unidades de Transparencia 4.8% y solamente un 0.5% mediante solicitudes de información.



Ahora bien, con relación al conocimiento de una institución que garantice el Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el 54.8% reconoce la existencia de un Órgano Garante de estos derechos, pero el 44.3% desconocen el nombre; el 46.2% identifica al Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI); el 1.5% solamente el 0.6% reconoce la existencia de los Órganos Locales de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Durante el año 2019, el 16.1% de la población consultó una página de internet del gobierno para obtener información, predominando la consulta de la información sobre la organización y las actividades gubernamentales.

Una vez analizados los resultados de dicha encuesta y los porcentajes, se concluye que existe un bajo grado de conocimiento de la población sobre la existencia de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como de los mecanismos para ejercerlos y garantizarlos. Es así como el Pp 01080401 **Transparencia** atiende esta necesidad que se formula como un hecho negativo y está debidamente identificada, la cual sería aumentar esos niveles de conocimiento de la población.

En cuanto al inciso b), se analizó que, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información no limita el servicio, ya que el acceso a la información es aplicable a todos los sectores de la población. Y, finalmente, en relación al inciso C) y considerando la misma encuesta, está se aplica y actualiza cada 3 años, siendo la última del año 2019, es decir que no se aplicó en el año 2022.

**2.- Existe un diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El periodo o plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: No, información inexistente.**

**Recomendación:** Elaborar un diagnóstico propio y oficial del Pp Transparencia, para el siguiente ejercicio fiscal al que se aplica la evaluación, que incluya la identificación de la necesidad que atiende, identificación de las causas, efectos y características de la misma, objetivo general y específicos, descripción y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, así como la metodología para su cuantificación (en caso de que aplique), ubicación territorial, cobertura de atención y especificación del plazo para su actualización.



### 3.- ¿Existe información teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li></ul>

#### Análisis:

La justificación teórica que sustenta el tipo de intervención del Pp **01080401 Transparencia** es el Artículo 6to, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, “toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”, así como el 5to de la constitución local: y se basa en dar cumplimiento de manera eficiente y eficaz a lo dispuesto en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

En el Estado de México, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México, es el órgano garante responsable de hacer valer y vigilar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

En dicha normatividad se establece la obligación de dicho Órgano Garante para verificar que los Sujetos Obligados publiquen la información conforme a lineamientos nacionales específicos, por lo que ha contribuido al logro nacional de mejorar la confianza y los medios de acceso a la información gubernamental, como se aprecia en la última encuesta nacional de acceso a la información del INEGI 2019, donde este medio se incrementó en un 61.63%, pasando de un 15.9% en 2015 a un 25.7% de preferencia de consulta en 2019.



## B) Análisis de la contribución del Pp a las metas y estrategias municipales

4.- El propósito del Pp está vinculado con algún objetivo del Plan de Desarrollo Municipal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, por ejemplo: población objetivo, problema o necesidad.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo (s) del Plan de Desarrollo Municipal, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li><li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna (s) de la (s) meta (s) de alguno (s) de los objetivo (s) del Plan de Desarrollo Municipal.</li></ul>

**Análisis:**

Esta vinculación se puede observar en el *Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2022-2024*, en el cuadro denominado “Esquema de Instrumentación Estratégica”, página 266. El objetivo al que está vinculado es al “6.15. Fomentar un ambiente de confianza entre el gobierno y la ciudadanía, a través de la transparencia y la rendición de cuentas”.

Asimismo, existen conceptos comunes, entre el objetivo del PDM con el Propósito del Pp: “La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al ayuntamiento”, los cuales son los instrumentos que se deben garantizar: “rendición de cuentas” y “acceso a la información”, conceptos propios del ejercicio de la transparencia.

5.- ¿Cuál es la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM?

**Análisis:**

La relación del Pp entre el objetivo, estrategia y líneas de acción, se puede visualizar en el *Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2022-2024*, en el cuadro denominado “Esquema de Instrumentación Estratégica”, en la página 266:



- **Objetivo del PDM:** 6.15. Fomentar un ambiente de confianza entre el gobierno y la ciudadanía, a través de la transparencia y la rendición de cuentas.
- **Estrategia del PDM:** 6.15.1. Garantizar el derecho al acceso a la información Pública.
- **Líneas de acción:**
  - Publicar de manera permanente las obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia
  - Atender las solicitudes en materia de transparencia.

Dicha vinculación contribuye al cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el Pp, a través de:

- Capacitación a servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.

## **6.- ¿Cómo está vinculado el propósito del Pp con los objetivos de desarrollo sostenible o la Guía Consultiva del Desempeño Municipal?**

### **Análisis:**

El Pp Transparencia está vinculado indirectamente al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) “16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas” y a la meta “16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”.

Lo cual se justifica en el formato PbRM-01b Descripción del Programa Presupuestario, de su *Programa Anual 2023*.

## **C) Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad**

**7.- Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuenta con las siguientes características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.



d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta: Sí**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li><li>• Existe evidencia de que el Pp actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li></ul>

**Análisis:**

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, destacó que, para la definición de las poblaciones, es importante poner en contexto que la naturaleza del derecho humano que atiende el Pp no es restrictivo a un territorio, grupo de edad, sexo, raza o etnia, escolaridad, sino que es un Derecho, en este sentido y con datos del *Censo de Población y Vivienda 2020*, se usa como población de referencia a la totalidad de los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin embargo de manera específica y considerando el territorio donde se ejecuta el Pp, la población potencial se considera a la delimitada en el Estado de México, por ser el mayor número de casos registrados. Como población objetivo a aquella mayor a 18 años de edad, la cual es referencia para la obtención de la ciudadanía, ya que los derechos de los menores son ejercidos por los titulares de la patria potestad o tutela y la población atendida son los particulares que ejercieron su derecho de acceso a la información en el ejercicio fiscal que se evalúa, entonces:

- **Población Potencial:**  
Población total del Estado de México (por ser el mayor número de casos registrados) = **16,992,418 personas**
- **Población Objetivo:**  
Población mayor a 18 años de edad (la cual es referencia para la obtención de la ciudadanía) = **10,462,922 personas**
- **Población Atendida:**  
No se puede definir la población atendida en razón de que este derecho no es de ejercicio único, por lo cual, puede ser ejercido tantas veces sea necesario. Sin embargo, se registró a los particulares que ejercieron su derecho de acceso a la información en el año que se evalúa = **523 solicitudes.**

Lo anterior en relación a las solicitudes de información, para el caso de las capacitaciones a los servidores públicos, que debe de prevalecer la capacitación continua y especializada, al personal que formen parte de los comités y unidades



de transparencia; en temas de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, la población potencial son todos los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información del Gobierno de Chalco y la población objetivo son **100 servidores públicos** (los que se describen en el PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégico).

**Ver Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.**

**8.- ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los trámites o servicios Pp? (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de acción o proyecto otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:**

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, destacó que, en relación al seguimiento de las solicitudes de información del año 2023, esta actividad se refiere a la resolución de recursos de revisión y para acceder a la información pública de los sujetos obligados no es necesario acreditar la personalidad y para la interposición del recurso de revisión, tampoco, motivo por el cual, no se puede contar con una base de datos de los beneficiarios, ya que es un derecho.

No obstante, se tiene un registro en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) de los recursos de revisión interpuestos por los ciudadanos con los siguientes campos: Lugar, fecha, apellido paterno, apellido materno, nombre, en el caso de personas morales razón o denominación social, así como nombre del representante legal; domicilio para oír y recibir notificaciones (calle, número exterior, número interior, colonia o localidad, municipio, código postal, entidad federativa, teléfono, datos del acto impugnado (sujeto obligado que lo emitió, acto impugnado, lugar y fecha de la emisión del acto) fecha en que se tuvo conocimiento del acto impugnado, número de folio o expediente de la solicitud, razones o motivos de la inconformidad, personas que se autorizan para oír y recibir notificaciones y los documentos anexos que integra, nombre del recurrente y fecha.



El Recurso de Revisión se deriva de la inconformidad de un ciudadano a la respuesta de una solicitud de información por parte de los Sujetos Obligados, dentro del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), los usuarios deben crear un usuario y contraseña que no cambian con el tiempo y que les permite realizar solicitudes de información a los Sujetos Obligados que contempla la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, cabe mencionar que, en el mismo sistema se almacena la información contenida y, conforme ingresan nuevas solicitudes de información y recursos de revisión, se va actualizando el contenido.

En relación a las capacitaciones de los servidores públicos habilitados del Gobierno d

e Chalco, se cuenta con los archivos en los que se lleva el registro con los siguientes rubros: fecha, tema, sede, asistentes, ponentes y material de apoyo, también se detalla el tipo de capacitación, tema de la capacitación, así como las listas de asistencia.

Dichos registros no tienen una clave de identificación por servidor público habilitado capacitado, ya que no se requiere para realizar los registros correspondientes y éstos se actualizan de manera anual, permanentemente, conforme se de cumplimiento al Programa Anual de cada ejercicio fiscal, contando así con 3 de las características de la pregunta.

**Ver Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

**9.- Si el Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevar a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**Respuesta: No, información inexistente.**

Debido a que la naturaleza del Pp es garantizar un derecho humano, no es restrictivo, por tal motivo no es necesario recolectar información socioeconómica para brindar y/o garantizar el servicio, en materia de solicitudes de información, así como, en materia del otorgamiento de las capacitaciones. Por tal motivo, el equipo evaluador no puede emitir una recomendación al respecto.



## D) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10.- ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Pp.</li></ul>

Análisis:

El Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece lo siguiente:

Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público de manera permanente y actualizada de forma sencilla, precisa y entendible, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

IV. Las metas, objetivos e indicadores de las áreas de los sujetos obligados de conformidad con los programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, Plan de Desarrollo Municipal, en su caso y demás ordenamientos aplicables;

V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer, así como las matrices elaboradas para tal efecto;

VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las matrices elaboradas para tal efecto.

Considerando lo anterior, y una vez analizado el resumen narrativo de la MIR del Pp, el cual se puede visualizar en el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023*, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, Tomo CCXIV No. 66, de fecha lunes 10 de octubre de 2022, se observa que, se identifican las actividades, los componentes, el propósito y el fin, aunque la redacción no es la misma.

Ver Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.



## De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

11.- Las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:**

La Unidad de Transparencia, ejecutó 7 indicadores, los cuales forman parte de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp Transparencia. En cada una de las Fichas Técnicas se observa claramente el nombre del indicador conforme al anexo correspondiente.

**Ver Anexo 4 “Indicadores”.**

12.-Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.



**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:**

Las metas de los indicadores de la MIR del Pp Transparencia cuentan con unidad de medida en cada variable, mismas que representan los datos cuantitativos, es decir, el valor numérico a alcanzar en el periodo de referencia. Así mismo se desarrollaron en función de la demanda de los ciudadanos respecto de la tendencia de su cumplimiento histórico, es decir, son congruentes y retadoras.

Y son factibles de alcanzar considerando los recursos humanos, financieros y los plazos establecidos en el Programa.

**Ver Anexo 5 “Metas del Programa”.**

**E) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pps municipales**

**13.- ¿Con cuáles Programas presupuestarios y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

**Respuesta: No, información inexistente.**

**Ver Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios”.**



## Módulo 2. Planeación y orientación a resultados

### A) Instrumentos de planeación

14.- La Dependencia Administrativa responsable de la ejecución del Pp cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Pp.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El plan estratégico tiene cuatro de las características establecidas.</li></ul>

Análisis:

El Artículo 7 de la *Ley de Planeación del Estado de México y Municipios* establece que:

El proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

Por lo tanto, al inicio de cada año se establece el *Programa Anual 2023 del Pp* Transparencia, el cual es su plan estratégico, documento que fue resultado de un procedimiento establecido, que contempla únicamente el corto plazo, ya que es de manera anual, el cual se basa en el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023*.

Sin embargo, las líneas de acción, estrategias y objetivo del PDM al que está vinculado el Pp, considera su ejecución, para el periodo constitucional 2022-2024, es decir 3 años, equivalente al mediano plazo.



El *Programa Anual 2023* del Pp Transparencia establece los resultados que quiere alcanzar, el fin y Propósito con indicadores, dando cumplimiento también con el inciso d).

**1. Tasa de variación de ciudadanos que solicitan información gubernamental:**

$$\left( \frac{\text{Ciudadanos que solicitan información gubernamental en el año actual}}{\text{Ciudadanos que solicitaron información gubernamental del año anterior}} - 1 \right) * 100$$

**2. Tasa de variación porcentual de visitas, solicitudes y resoluciones en materia de acceso a la información:**

$$\left( \frac{\text{Portales de Transparencia visitados + Solicitudes de Información Atendidas por los Sujetos Obligados + Recursos de Revisión Resueltos}}{\text{Portales de Transparencia visitados en el periodo anterior + Solicitudes de Información Atendidas por los Sujetos Obligados en el periodo anterior + Recursos de Revisión Resueltos en el periodo anterior}} - 1 \right) * 100$$

**15.- ¿Existe un plan estratégico de la Dependencia Administrativa ejecutora del Pp que cumpla con las siguientes características?:**

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp.
- c) Tiene establecidas sus metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp, a través de la entrega o generación de sus componentes.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:**

El Plan estratégico con el que cuenta el Pp es su Plan Anual 2023, como se mencionó en la respuesta de la pregunta anterior. Dicho documento es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, siguen un procedimiento establecido en el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023*.

Así mismo, cuenta con las metas de actividad y su calendarización para el logro del fin, propósito, componentes y actividades del Pp, logrando contribuir al cumplimiento al objetivo del PDM al que está vinculado, por lo que es conocido por los responsables de la ejecución del Pp.



Meta	Unidad de Medida	Cantidad programada 2023
Atender las solicitudes de acceso a la información pública y derechos arco	Solicitud	550
Capacitar en materia de transparencia y protección de datos personales a los servidores públicos habilitados	Capacitación	4
Generar reporte de actualización a la Plataforma IPOMEX de las fracciones asignadas a los servidores públicos habilitados	Reporte	4
Publicar temas de transparencia en medios electrónicos y/o impresos	Publicación	4
Realizar sesiones ordinarias del Comité de Transparencia	Sesión	4
Impartir pláticas a estudiantes sobre la protección de datos personales en el uso de las plataformas digitales	Plática	12

Y, finalmente, el Programa Anual del Pp Transparencia se actualiza de manera anual, como parte de la programación de las actividades de los Pp de la estructura orgánica del Gobierno de Chalco, es sí como la respuesta a esta pregunta se encuentra en el nivel 4.

## **B) De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación**

**16.- ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes)?**

- a) De manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre los cambios al Pp.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento institucional.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensuada, participan operadores, directores y personal de la Dirección de Innovación Gubernamental.

**Respuesta: No, información inexistente.**



**17.- Si el Pp fue sujeto de evaluación externa en los últimos tres años, ¿qué porcentaje del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) han sido solventados de acuerdo con lo establecido en el Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales?**

**Respuesta: No, información inexistente.**

**Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

**18.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado, provenientes del Seguimiento a Resultados y Recomendaciones derivadas del proceso de evaluación a los Pps de la Administración Pública Municipal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

**Respuesta: No, información inexistente.**

**Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

**19.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

**Respuesta: No, información inexistente.**

**Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”**

**20.- A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al Pp y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Pp considera importante evaluar mediante instancias externas?**

**Respuesta: No, información inexistente.**



## C) De la Generación de la Información

### 21.- El Pp recolecta información acerca de:

- La contribución del Pp a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal al que se alinea.
- Los tipos y en su caso el monto o cantidad de servicios otorgados en el tiempo a la población o área de enfoque beneficiaria.
- Las características socioeconómicas de la población o área de enfoque beneficiaria.
- Las características de la población o área de enfoque que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población o área de enfoque beneficiarias.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Pp recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.</li> </ul>

### Análisis:

El Pp se vincula al Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, conforme al cuadro siguiente:

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024
Objetivo 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.	5.5. Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que rindan cuentas.	6.15. Fomentar un ambiente de confianza entre el gobierno y la ciudadanía, a través de la transparencia y la rendición de cuentas.	6.15.1. Garantizar el derecho al acceso a la información Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicar de manera permanente las obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia.</li> <li>Atender las solicitudes en materia de transparencia.</li> </ul>	01080401 Transparencia

Es a través de líneas de acción y estrategias mencionadas en el cuadro anterior que el Programa presupuestario contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y a través de los trimestrales, denominados PbRM-08c “avance trimestral de metas de actividad por proyecto”, en el que se visualiza lo realizado total anual real en el formato del 4to trimestre, lo que permite dar seguimiento del avance de las acciones y evaluar el PDM.

Así mismo, recolecta información sobre el tipo de servicios, en relación al padrón de beneficiarios de los servidores públicos habilitados capacitados en materia de transparencia, ya que se cuentan con los archivos en los que se lleva el registro con los siguientes rubros: fecha, tema, sede, asistentes, ponentes y material de apoyo. Por tal motivo la respuesta de la pregunta cumple con dos incisos y se encuentra en el nivel 2.



**22.- El Pp recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el Pp cuenta con todas las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:** Como lo mencionamos en la pregunta anterior en los formatos PbRM-08b y PbRM-08c, se recolecta información sobre los avances de las metas de actividad y de los indicadores, lo que permite monitorear el desempeño de manera trimestral, semestral y anual del Pp, por lo que es oportuna, ya que es entregada en la fecha requerida.

Así mismo, se realiza un ejercicio de planeación entre la Dirección de Innovación Gubernamental y la Unidad de Transparencia con la finalidad de determinar las metas que integran el Programa Anual, en este mismo sentido, los avances de los informes trimestrales que se entregan están sustentados en un proceso interno, el cual previamente se revisan y se validan por el Titular de la Unidad de Transparencia para su posterior entrega a la Dirección de Innovación Gubernamental, por ende se cumple con el inciso c).

Además, es a través de los formatos proporcionados por la Dirección de Innovación Gubernamental, que se integran al Informe Financiero Trimestral Municipal, el cual es entregado al OSFEM, es decir, están sistematizados. Y, La información se encuentra actualizada y disponible para su seguimiento, siendo integrada al Informe Financiero Trimestral Municipal, el cual es entregado al OSFEM.

En relación al inciso d), del análisis de cada Indicador que integra el Pp, se observa que la información requerida para el cálculo del resultado de los indicadores se extrae directamente de las metas, por lo cual, es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir a los Indicadores de Actividades y Componente.

Por tal motivo el nivel de respuesta es 4, ya que cumple con todas las características de la pregunta.



## Módulo 3. Cobertura y focalización

### A) Análisis de cobertura

**23.- El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o área de enfoque con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Pp.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li></ul>

#### Análisis:

La estrategia de cobertura del Pp Transparencia se documenta en el formato PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2023 de su *Programa Anual 2023*, en el que especifican metas de cobertura anual, abarca un horizonte de corto plazo, misma que refiere a los servidores públicos capacitados (Servidores Públicos Habilitados) y a las solicitudes de información.

Dicha estrategia de cobertura es congruente con el diseño (MIR del Pp). Por tal motivo el nivel de respuesta a esta pregunta es del 3.

**Recomendación:** Se recomienda a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información que establezcan una estrategia de cobertura que abarque el mediano y largo plazo, es decir, 3 años y que trascienda el periodo de la administración pública.

**24.- ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

#### Respuesta:

Sí, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, destacó que, para la definición de las poblaciones, es importante poner en contexto que el Pp no es restrictivo, ya que brinda un derecho humano y este no se limita a un territorio,



grupo de edad, sexo, raza o etnia, escolaridad, en este sentido y con datos del *Censo de Población y Vivienda 2020*, es que se obtienen los datos de las poblaciones, por lo que el mecanismo para identificarlas son los Censos y el histórico en los registros de los sistemas de acceso a la información, Aunque, cabe mencionar que, el ejercicio de estos derechos no son limitativos a ser ejercidos en una sola ocasión y que al permitir usar seudónimos para anonimizar las solicitudes de información no es sujeto a cuantificar.

- **Población Objetivo:**  
Población mayor a 18 años de edad (la cual es referencia para la obtención de la ciudadanía) = **10,462,922 personas**
- **Población Atendida:**  
No se puede definir la población atendida en razón de que este derecho no es de ejercicio único, por lo cual, puede ser ejercido tantas veces sea necesario. Sin embargo, se registró a los particulares que ejercieron su derecho de acceso a la información en el año que se evalúa = **523 solicitudes**

**25.- A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Pp?**

**Respuesta:**

Ya que en relación a la población potencial y objetivo no se puede definir con exactitud ya que la naturaleza del Pp se rige por ser un Derecho Humano, nos guiaremos con las metas de los indicadores del Propósito y de la actividad 1.1, que se refieren a las solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas y al porcentaje del personal capacitado en materia de transparencia:

- **NP1:** 550 programadas/519 atendidas = 94.36% de cobertura.
- **NA1.1:** 100 programadas/100 alcanzadas = 100% de cobertura.

**Ver Anexo 10 “Evolución de la cobertura” y Anexo 11 “Información de la población atendida”.**



## Módulo 4. Operación

### A) Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normativa aplicable

26.- Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Pp para cumplir con los servicios (es decir los Componentes del Pp), así como los procesos clave en la operación del Pp.

**Respuesta:**

En el Anexo que se refiere, se describe de manera detallada la Actividad 2.1 de la MIR del Pp, procedimiento del *Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información 2023*, que describe el seguimiento a las solicitudes de acceso a la información, dicho procedimiento es fundamental para alcanzar el objetivo del Pp.

Ver Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.

### Solicitud de apoyos

27.- ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de las acciones o proyectos, así como las características de la población?

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li><li>• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li></ul>

**Análisis:**

En relación a las capacitaciones a los Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales se atiende lo establecido en la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, que en su Artículo 24, Fracción III, establece que, los “Sujetos Obligados en coordinación con el Instituto deben proporcionar capacitación continua y especializada, al personal que formen parte de los comités y unidades de transparencia; en temas de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas”.



En este sentido, la Unidad de Transparencia, cuenta con los archivos en los que se lleva el registro con los siguientes rubros: fecha, tema, sede, asistentes, ponentes y material de apoyo, de los servidores públicos del Gobierno de Chalco capacitados en el ejercicio fiscal que se evalúa.

En cuanto al seguimiento de las solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión, el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), a través del cual los ciudadanos interesados pueden solicitar toda la información pública del Gobierno de Chalco, debiendo registrarse en el sistema y sin acreditar personalidad deben colocar los datos de la persona física o moral, su domicilio, el Sujeto Obligado al que se solicita la Información, la información solicitada, cualquier detalle que facilite la búsqueda y la modalidad de entrega. El tipo de apoyo o componente generado es la respuesta a las solicitudes de información que cada ciudadano realice ante los Sujetos Obligados correspondientes. Ambos registros permiten conocer la demanda total, por tal motivo el nivel de respuesta es 4.

**28.- Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acciones o proyectos cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acciones o proyectos del Pp.</li><li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li></ul>

**Análisis:**

En cuanto al Procedimiento GCH-UTAI-P01-2023 Atención a las solicitudes de acceso a la información, del *Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información 2023*, corresponde a las características de la población objetivo considerando que es un derecho y no se restringe.

Este mismo procedimiento cuenta con formatos definidos, el cual es el Acuse de Solicitud de Información Pública y está disponible en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), para los solicitantes. Finalmente, está apegado a lo establecido en el Artículo 152 y 153 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*; así como a la Guía para el Registro de Solicitudes Vía Electrónica



[https://www.saimex.org.mx/saimex/guias/Registro\\_Solicitudes\\_El.pdf](https://www.saimex.org.mx/saimex/guias/Registro_Solicitudes_El.pdf) Es así como se cumple con todas las características de la pregunta.

Sin embargo, en relación a las capacitaciones de los servidores públicos en materia de transparencia, no hay procedimientos documentados y dicho procedimiento solo cuentan con dos de las características de la pregunta; a) y d).

**29.- ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acciones o proyectos cuentan con los siguientes aspectos?**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acciones o proyectos tienen cuatro de las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:**

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta anterior, el sujeto evaluado cuenta con el documento denominado *Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información 2023*, mecanismo documentado que verifica el Procedimiento GCH-UTAI-P01-2023 Atención a las solicitudes de acceso a la información, el cual es consistente con la población objetivo, toda vez que cualquier persona puede ingresar una solicitud de información siempre y cuando especifique correctamente los datos requeridos.

Así mismo, está estandarizado, ya que son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora; y sistematizado, de acuerdo a la plataforma: Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Y, difundidos públicamente en la Página Web del Gobierno de Chalco, en la sección de Reglamentación/Gacetas Municipales/2023/Gaceta 33, secc. 1, en donde se puede descargar dicho manual.



## Selección de beneficiarios y/o proyectos

**30.- Los procedimientos del Pp para la selección de sus beneficiarios, tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta: No, información inexistente.**

**Recomendación:** Debido a que el Pp cumple con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, garantizando un Derecho Humano, el Pp no cuenta con procedimientos para la selección de sus beneficiarios (debido a que todas las solicitudes de información que se ingresan son atendidas). Por tal motivo, el equipo evaluador no puede emitir una recomendación al respecto.

**31.- ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus beneficiarios; cumplen con las siguientes características?:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora del Pp.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Pp responsables del proceso de selección de beneficiarios, usuarios, áreas de enfoque y/o proyectos.

**Respuesta: No, información inexistente.**

**Recomendación:** Debido a que el Pp cumple con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, garantizando un Derecho Humano, el Pp no cuenta con procedimientos para la selección de sus beneficiarios (debido a que todas las solicitudes de información que se ingresan son atendidas). Por tal motivo, el equipo evaluador no puede emitir una recomendación al respecto.



## Tipos de servicios y/o proyectos

**32.- ¿Los procedimientos para otorgar los servicios y/o aprobar proyectos destinados a la población objetivo, cumplen con las siguientes características?:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora del Pp.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los servicios y/o aprobar proyectos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque tienen todas las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:**

En cuanto al Procedimiento GCH-UTAI-P01-2023 Atención a las solicitudes de acceso a la información del *Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información 2023*, se encuentra estandarizado y sistematizado, ya que la Dependencia Administrativa ejecutora conoce y utiliza los formatos definidos, así como la plataforma: Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Como se había mencionado anteriormente, el Manual está difundidos públicamente en la Página Web del Gobierno de Chalco, en la sección de Reglamentación/Gacetas Municipales/2023/Gaceta 33, secc. 1, en donde se puede descargar dicho manual.

Finalmente, está apegado a lo establecido en el Artículo 152 y 153 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*; así como a la Guía para el Registro de Solicitudes Vía Electrónica [https://www.saimex.org.mx/saimex/guias/Registro\\_Solicitudes\\_El.pdf](https://www.saimex.org.mx/saimex/guias/Registro_Solicitudes_El.pdf)

En relación a las capacitaciones de los servidores públicos en materia de transparencia, no hay procedimientos documentados.

**33.- ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo y cumplen con las siguientes características?:**

- a) Permiten identificar los servicios a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Pp.



- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora del Pp.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Pp.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los servicios y/o selección de proyectos destinados a la población objetivo, tienen todas las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:**

El Procedimiento GCH-UTAI-P01-2023 Atención a las solicitudes de acceso a la información cuenta con un documento para verificarlo el cual es el *Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información 2023*, mismo que se encuentra estandarizado y sistematizado, ya que la Dependencia Administrativa ejecutora conoce y utiliza los formatos definidos, así como la plataforma Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), por ende son conocidos por los operadores, ya que por ello también se capacitan a los servidores públicos habilitados.

### Ejecución

**34.- ¿Los procedimientos de ejecución de acciones o proyectos dirigidos a la población objetivo, cumplen con las siguientes características?:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de acciones y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:**

En cuanto al Procedimiento GCH-UTAI-P01-2023 Atención a las solicitudes de acceso a la información del *Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información 2023*, se encuentra estandarizado y sistematizado, ya que la Dependencia Administrativa ejecutora conoce y utiliza los formatos definidos, así como la plataforma: Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).



Como se había mencionado anteriormente, el Manual está difundidos públicamente en la Página Web del Gobierno de Chalco, en la sección de Reglamentación/Gacetas Municipales/2023/Gaceta 33, secc. 1, en donde se puede descargar dicho manual.

Finalmente, está apegado a lo establecido en el Artículo 152 y 153 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*; así como a la Guía para el Registro de Solicitudes Vía Electrónica [https://www.saimex.org.mx/saimex/guias/Registro\\_Solicitudes\\_El.pdf](https://www.saimex.org.mx/saimex/guias/Registro_Solicitudes_El.pdf)

En relación a las capacitaciones de los servidores públicos en materia de transparencia, no hay procedimientos documentados.

**35.- ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones y/o proyectos y; tienen las siguientes características?:**

- a) Permiten identificar si las acciones y/o proyectos se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Pp.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Análisis:**

El Procedimiento GCH-UTAI-P01-2023 Atención a las solicitudes de acceso a la información cuenta con un documento para verificarlo el cual es el *Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información 2023*, mismo que se encuentra estandarizado y sistematizado, ya que la Dependencia Administrativa ejecutora conoce y utiliza los formatos definidos, así como la plataforma Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), por ende son conocidos por los operadores, ya que por ello también se capacitan a los servidores públicos habilitados.

**B) Mejora y simplificación regulatoria**

**36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población, usuarios o áreas de enfoque de los solicitantes?**

**Respuesta:**



El documento normativo del Pp Transparencia es la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, dicha ley no ha tenido cambios sustantivos en los últimos tres años.

### Organización y gestión

**37.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la Dependencia Administrativa responsable del Pp para la transferencia de recursos a las unidades ejecutoras y/o para la entrega de proyectos o componentes dirigidos a la población objetivo, y en su caso, qué estrategias se han implementado para superar estos problemas?**

**Respuesta: Información inexistente**

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información NO transfiere recursos a otras unidades ejecutoras, tampoco a la población objetivo, toda vez que el ejercicio del derecho de acceso a la información es gratuito. No obstante, en caso de la reproducción de la información, el solicitante cubrirá los costos de los materiales utilizados.

### C) Eficiencia y economía operativa del Programa Presupuestario

#### Registro de operaciones programáticas presupuestales

**38.- ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios (Componentes) que ofrece, y los desglosa en las siguientes categorías?:**

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación de deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>



### Análisis:

El Pp Transparencia identifica y cuantifica los gastos para generar los componentes que ofrece, en las siguientes categorías:

#### Py 010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública:

- Total del capítulo 1000, que se refiere a los servicios personales: **\$850,261.25**
- Total del capítulo 2000, que se refiere a los materiales y suministros: **\$67,094.57**
- Total del capítulo 3000, que se refiere a los servicios generales: **\$38,876.54**
- Total del capítulo 5000, que se refiere a los bienes Muebles e Inmuebles: **\$24,508.48**

Con un gasto total de **\$980,740.84** (que es la suma total de los capítulos anteriores).

Ver Anexo 13 “Gastos desglosados del programa del programa y criterios de clasificación”.

### Economía

**39.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción del presupuesto total del Pp representa cada una de las fuentes?**

### Análisis:

Los recursos financieros para la ejecución del Pp Transparencia proceden del Ramo 28: Participaciones de los ingresos Federales e Ingresos Propios del Municipio.

- Ramo 28: Participaciones de los ingresos Federales: **\$879,602.47**
- Ingresos Propios del Municipio: **\$101,138.37**

### D) Sistematización de la Información y de los procesos

**40.- Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Pp tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.



- c) Proporcionar información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp tienen todas las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:**

La plataforma informática, a través de la cual se opera y monitorea el Pp es:

- El Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)

Mismo que cuenta con fuentes de información confiables, toda vez que los registros se generan desde el ingreso de la solicitud, por parte del ciudadano, la plataforma SAIMEX permite también validar la información registrada y generar las estadísticas correspondientes, cumpliendo con el inciso a).

Dicha plataforma no establece periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, sin embargo el INFOEM quien es el responsable de la creación de la plataforma electrónica SAIMEX tiene previsto un calendario de actualización, así como mejoras en los módulos de dicho sistema, cumpliendo con el inciso b)

Por la naturaleza del procedimiento, y toda vez que, aun cuando no necesariamente todas las solicitudes son en línea, se cuenta con el registro en los sistemas correspondientes, según la solicitud ingresada, la plataforma le proporciona información del proceso tanto al solicitante como al servidor público habilitado, por lo tanto de cumple con el inciso c).

En cuanto al inciso d), la información se encuentra debidamente integrada y sistematizada, por lo cual no existe margen de discrepancia.

## **E) Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño**

**41.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?**

**Análisis:**

La valoración que se hace de los indicadores por nivel de objetivo con respecto a sus metas se realiza de acuerdo a la siguiente ponderación:



- Óptimo, de 90% al 110% de avance (señala que los Indicadores de Desempeño Estratégicos o de Gestión tuvieron un avance aceptable).
- Aceptable, de 50% al 89% de avance (refleja que los Indicadores de Desempeño Estratégicos o de Gestión fueron parcialmente cumplidos).
- Deficiente, de 0% al 49% de avance (indica que los Indicadores de Desempeño Estratégicos o de Gestión tuvieron bajo o nulo avance).

Se puede visualizar el avance de los indicadores del Pp Reglamentación Municipal en el anexo correspondiente.

Derivado de lo anterior, mediante las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Pp, la Unidad de Transparencia y acceso a la información registró y dio seguimiento al avance de 4 Indicadores Estratégicos y 3 de Gestión. Es decir que, para el ejercicio fiscal 2023, la Unidad registró 7 Fichas Técnicas de indicadores.

**Ver Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.**

## **F) Rendición de cuentas y transparencia**

**42.- ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del Pp, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Pp propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que está permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta: Sí**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:**

El Pp Transparencia cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en relación al inciso a), el documento normativo del Pp que es la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, está actualizada y es pública, se puede encontrar en la página de



Legistel o en el siguiente link: <https://storage-chalco.s3.us-west-2.amazonaws.com/1843f49df9b7494efceac7666f6d8e83.pdf>

En relación a los resultados principales, estos se difunden a través de la Página Web Oficial del Gobierno de Chalco, disponibles en el siguiente enlace: <https://gobiernodechalco.gob.mx/images/cumplimiento-lgcg/conac/reportes-conac/innovacion-gubernamental/informe-anual-ejecucion-pdm/2023.pdf> en el informe anual de ejecución.

Así mismo, es la misma Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, que da atención y seguimiento a las solicitudes de información en términos de lo que establece la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, así como su Manual de Procedimientos.

## Módulo 5. Percepción de la Población Atendida

**43.- ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características?:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

**Respuesta: Información inexistente**

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información NO cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

**Recomendación:** Se recomienda a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información que establezcan un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, por ejemplo: un breve cuestionario al finalizar el procedimiento, que no induzca las respuestas, que se aplique de manera objetiva y de preferencia en un sistema binario de sí/no.

**Ver Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.**



## Módulo 6. Medición de Resultados

**44.- ¿Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel de Fin y Propósito?:**

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas municipales, estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de Pps similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

**Respuesta:**

El Pp Transparencia que ejecuta la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito por medio de indicadores de la MIR, documentados el formato PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2023, mismo que reporta sus resultados de manera trimestral en los formatos PbRM-08b y PbRM-08c.

**45. En caso de que el Pp cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿Cuáles han sido sus resultados?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hay resultados positivos del Pp a nivel de Fin y de Propósito.</li><li>• Los resultados son suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li></ul>

**Análisis:**

De acuerdo a la ponderación que se describió en la respuesta de la pregunta 41 y que se muestra en los reportes de Avance Trimestral de Indicadores Estratégicos o de Gestión, los resultados de los Indicadores son los siguientes:

- **Indicador para medir el Fin:** Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal, el cual presenta un avance óptimo con un porcentaje anual del 100%
- **Indicador para medir el Propósito:** Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas, el cual presenta un avance óptimo con un porcentaje anual del 94.35%



**46. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp, inciso b) de la pregunta 44, ¿dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características?:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Pp.
- c) Dados los objetivos del Pp, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios el Pp.

**Respuesta: Información inexistente**

El Pp NO cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto.

**47. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Pp ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Respuesta: Información inexistente**

El Pp NO cuenta con evaluaciones externas diferentes a evaluaciones de impacto.

**48. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño u otra información relevante que muestren impacto de Pp similares, inciso c) de la pregunta 44, ¿dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características?:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**Respuesta: Información inexistente**

El Pp NO cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto.



**49. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones estatales, nacionales o internacionales, incluyendo auditorías de desempeño, informes de organizaciones independientes, u otro relevantes que muestran impacto de Pps similares ¿Qué resultados se han demostrado?**

**Respuesta: Información inexistente**

El Pp NO cuenta con información de estudios o evaluaciones estatales, nacionales o internacionales.

**50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, ¿Con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones?:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**Respuesta: Información inexistente**

El Pp NO cuenta con evaluaciones de impacto.

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Respuesta: Información inexistente**

El Pp NO cuenta con evaluaciones de impacto.



## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Módulo de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Módulo 1: Diseño del Programa</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	El Pp identifica la necesidad que atiende, formulada como un hecho negativo y la justifica en un documento.	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.	-----
	El Pp cuenta con una justificación teórica que sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.		-----
	El propósito del Pp está vinculado al objetivo: 6.15. Fomentar un ambiente de confianza entre el gobierno y la ciudadanía, a través de la transparencia y la rendición de cuentas, del PDM del Gobierno de Chalco		-----
	El Pp contribuye a un objetivo, una estrategia y dos líneas de acción, a través de 2 metas de actividad: capacitaciones a servidores públicos y solicitudes de acceso a la información atendidas.		-----
	El Pp define sus poblaciones en relación a los Censos de Población y Vivienda de INEGI, ya que el Pp garantiza un Derecho Humano y no es restrictivo.		-----
	Existe un padrón de beneficiarios, en relación a las capacitaciones que se brinda a los servidores públicos en materia de transparencia		-----
	El Pp No recolecta información socioeconómica, ya que el Pp garantiza un Derecho Humano y no es restrictivo.		-----
	El Pp cuenta con 7 indicadores y en cada una de las fichas técnicas se cuenta con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida,		-----



	frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.		
	El Pp no presenta complementariedad y/o coincidencias con otros Pp		-----
	<b>Debilidad o amenaza</b>		
	El Pp no cuenta con un diagnóstico de la necesidad que atiende	2	Elaborar un diagnóstico propio y oficial del Pp Transparencia, para el siguiente ejercicio fiscal al que se aplica la evaluación, que incluya la identificación de la necesidad que atiende, identificación de las causas, efectos y características de la misma, objetivo general y específicos, descripción y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, así como la metodología para su cuantificación (en caso de que aplique), ubicación territorial, cobertura de atención y especificación del plazo para su actualización.
<b>Módulo 2: Planeación y Orientación a Resultados</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	El Pp cuenta con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.		-----
	El plan estratégico del Pp cuenta con metas que contribuyen al logro de su objetivo, a través de sus componentes.	14, 15, 21 y 22	-----
	El Pp recolecta información sobre su contribución al objetivo del PDM de Chalco al que se alinea.		-----
	El Pp recolecta información para monitorear su desempeño, a través de los PbRM-08b y PbRM-08c.		-----



		Debilidad o amenaza	
		-----	-----
<b>Módulo 3: Cobertura y Focalización</b>	Fortaleza y Oportunidad		
	El Pp cuenta con una estrategia de cobertura que se documenta en el formato PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2023 de su Programa Anual	23, 24 y 25	Establecer una estrategia de cobertura que abarque el mediano y largo plazo, es decir, 3 años y que trascienda el periodo de la administración pública.
	El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, los cuales son los Censos de Población y Vivienda de INEGI, así como los históricos en el registro del sistema de acceso a la información.		-----
	El Pp en los indicadores NP1 tiene una cobertura del 94.36% y en el indicador NA1.1 una cobertura del 100%, consideradas como una cobertura óptima en relación a lo programado.		-----
	Debilidad o amenaza		
			-----
<b>Módulo 4: Operación</b>	Fortaleza y Oportunidad		
	El Pp cumple con los Componentes de su MIR y los describe mediante diagramas de Flujo.	26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 40, 41 y 42.	-----
	El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, en relación a las capacitaciones a los servidores públicos. Así mismo el Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos en relación al seguimiento de las solicitudes de acceso a la información mediante el SAIMEX.		-----
	El Pp cuenta con procedimientos debidamente documentados para recibir y registrar las solicitudes de información		-----



	El Pp cuenta con procedimientos debidamente documentados para otorgar el servicio		-----
	El Pp cuenta con procedimientos debidamente documentados para la ejecución de acciones		-----
	El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar sus servicios en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.		-----
	El Pp cuenta con una aplicación informática denominada: Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) que es confiable, se actualiza, proporciona información en el proceso y en la cual no hay discrepancias entre la información que proporciona.		-----
	El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, como que el documento normativo está actualizado y difundido públicamente, además los resultados son difundidos en la página web del Gobierno de Chalco.		-----
	<b>Debilidad o amenaza</b>		
El documento normativo del Pp, el cual es la <i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios</i> no ha tenido cambios sustantivos en los últimos 3 años.	36		-----
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
-----	43		-----
<b>Debilidad o amenaza</b>			
<b>Módulo 5: Percepción de la Población Atendida</b>	El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida	43	Establecer un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, por ejemplo: un breve cuestionario al finalizar el procedimiento, que no induzca las respuestas, que se aplique de manera



			objetiva y de preferencia en un sistema binario de sí/no.
<b>Módulo 6: Medición de Resultados</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	El Pp documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito con indicadores de la MIR y el avance de estos indicadores se encuentran en un nivel óptimo.	44 y 45	-----
	<b>Debilidad o amenaza</b>		
	-----		-----



## CONCLUSIONES

La Evaluación que se aplicó al Programa presupuestario **01080401 Transparencia**, que ejecutó la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información en el ejercicio fiscal 2023, fue la de tipo **Consistencia y Resultados**, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Cabe mencionar que es la primera evaluación que se realiza al Pp en los últimos 3 años.

La implementación de la metodología es la propuesta por el CONEVAL, la cual consistió en el análisis de seis módulos temáticos: Diseño del programa; Planeación y Orientación a Resultados; Cobertura y Focalización; Operación; Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados. Cada tema fue analizado respondiendo un total de 51 preguntas específicas sustentadas con evidencia documental; de las cuales 34 se responden mediante un esquema binario (sí/no) y seleccionando un nivel (de 1 a 4), de acuerdo a las características que solicitaba cada pregunta, y 17 sin niveles de respuesta.

De esta manera y luego de analizar las evidencias documentales que proporcionó la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información al equipo evaluador para sustentar sus respuestas, se determinó un promedio de acuerdo a los niveles obtenidos (en las preguntas de esquema binario).

Módulo	Nivel promedio por Módulo (máximo 4)	Justificación (breve descripción de las causas que establecieron el nivel)
<b>1. Diseño del programa</b>	De 9 preguntas binarias, se aplicó a 9, <b>sustentando 8; logrando un nivel promedio de 3</b>	<p>El Pp tiene identificada la necesidad que atiende.</p> <p>El Pp cuenta con una justificación teórica que sustenta que el tipo de intervención es adecuada.</p> <p>No existe un diagnóstico del Pp.</p> <p>El propósito del Pp está vinculado a un objetivo del PDM del Gobierno de Chalco.</p> <p>El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios, en relación a las capacitaciones otorgadas a los servidores públicos en materia de transparencia.</p>
<b>2. Planeación y Orientación a Resultados</b>	De 6 preguntas binarias, se aplicó a 4, <b>sustentando 4; logrando un nivel promedio de 3.5</b>	<p>El Pp cuenta con un plan estratégico el cual contiene metas que contribuyen al logro de su objetivo.</p> <p>El Pp recolecta información acerca de la contribución del Pp a los objetivos del PDM de Chalco.</p> <p>El Pp no ha sido sometido a evaluaciones externas en los últimos tres años.</p>



<b>3. Cobertura y Focalización</b>	De 1 pregunta binaria, se aplicó a 1, <b>sustentando 1, logrando un nivel promedio de 3</b>	<p>El Pp contiene una estrategia de cobertura documentada en los 7 formatos PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2023 de su Programa Anual.</p> <p>El Pp cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, aunque el Pp no es restrictivo, pero se vale de los Censos de Población y Vivienda de INEGI.</p> <p>En relación a dos de los indicadores del Pp y su avance, se considera una cobertura óptima.</p>
<b>4. Operación</b>	De 12 preguntas binarias, se aplicó a 10, <b>sustentando 10; logrando un nivel promedio de 3.9</b>	<p>El Pp cuenta con procesos para la entrega de sus componentes.</p> <p>El Pp cuenta un Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, documento que verifica el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de información. También aplicable para otorgar el servicio y para la ejecución de acciones.</p> <p>El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para la entrega de sus componentes.</p> <p>El Pp cuenta con una plataforma informática, a través de la que se opera y monitorea el Pp, el cual se denomina Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mismo que cuenta con fuentes de información confiables, establece fechas de actualización, proporciona información al personal involucrado en el proceso y no existe discrepancia entre la información.</p> <p>Los Indicadores de servicios y de gestión, y de resultados del Pp, presentan un avance óptimo y aceptable, es decir, entre el 90% y 110%, así como entre el 50% y el 89%.</p> <p>El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p>
<b>5. Percepción de la Población Atendida</b>	De 1 pregunta binaria, se aplicó a 0, <b>sustentando 0; logrando un nivel promedio de 0</b>	El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida en relación a las solicitudes de información respondidas.
<b>6. Medición de Resultados</b>	De 5 preguntas binarias, se aplicó a 1, <b>sustentando 1;</b>	El Pp documenta sus resultados de Fin y Propósito a través de Indicadores y estos presentan un avance óptimo y aceptable.



	<b>logrando un nivel promedio de 4</b>	El Pp no ha sido sometido a evaluaciones externas.
<b>Nivel General</b>	<b>2.9</b>	

**De 34 preguntas binarias, el Pp Transparencia aplicó a 26 preguntas, de las cuales se sustentaron 24, obteniendo un promedio total de la evaluación de 2.9**

Por lo anterior, se concluye que el Pp, de acuerdo al número de preguntas a las que aplicó por módulo y que se sustentaron, quedó de la siguiente manera: Módulo 1: 8/9, Módulo 2: 4/4, Módulo 3: 1/1, Módulo 4: 10/10, Módulo 5: 0/1 y Módulo 6: 1/1.

Es así que, el módulo en el que se detectan áreas de mejora es en términos del Diseño del Programa, esto debido a que el **Pp Transparencia** no cuenta con un diagnóstico, por tanto, es imprescindible la elaboración de uno que contemple incluir todas las características que especifica la pregunta; causas y efectos del problema o necesidad que atiende, objetivo general y específicos, ubicación territorial, cobertura de atención y especificación del plazo para su actualización, así como la descripción y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, que para el caso de Transparencia, se recomienda hacer la aclaración de que como el Pp da cumplimiento con la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios* y tratándose de un Derecho Humano, no es limitativo, sin embargo se vale de los Censos de Población y Vivienda de INEGI para tener una referencia cuantitativa.

En lo que respecta a los demás módulos, se sustentaron todas las preguntas a las que se aplicó, aunque el nivel de respuesta varió de acuerdo a los incisos que se respondieron; el módulo que obtuvo un nivel de promedio de 4 (el más alto), fue el Módulo 6. Medición de Resultados, siguiéndole el Módulo 4. Operación con un nivel promedio de 3.8, lo cual indica que el Pp opera de manera eficaz y eficiente, siguiendo los procesos establecidos.



## Ficha Técnica de la Dirección de Innovación Gubernamental

<b>Nombre de la instancia evaluadora:</b>	Dirección de Innovación Gubernamental
<b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b>	Lic. Oscar Fernando Gutiérrez Torres Director de Innovación Gubernamental
<b>Nombres de los principales colaboradores:</b>	Lic. Oscar Fernando Gutiérrez Torres
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	C. Humberto Morales Ríos Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora:</b>	N/A
<b>Costo de la evaluación:</b>	N/A
<b>Fuente de financiamiento:</b>	N/A



# ANEXOS



## **Anexo 1**

### **“Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”**

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información NO cuenta con una Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo del Pp Transparencia, toda vez que se basa en la población total, de acuerdo al Censo de INEGI.

## **Anexo 2**

### **“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”**

Conforme a lo plasmado en la respuesta a la pregunta 8 de la evaluación al Pp y en relación al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), sistema en donde se da seguimiento a las solicitudes de información, el procedimiento para la actualización de la base de datos es constante, ya que la información de las solicitudes de información y recursos de revisión interpuestos se almacena en el SAIMEX y, conforme ingresan nuevas solicitudes de información y recursos de revisión, se va actualizando el contenido del citado sistema.

Para el caso de la base de datos de las capacitaciones que se proporcionan a los servidores públicos del Gobierno de Chalco y considerando que el Programa Anual se actualiza cada año, la actualización de la base de datos de los servidores públicos capacitados será anual.



### Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

<b>Nombre del Programa presupuestario:</b>	<b>01080401 Transparencia</b>
Dependencia/Entidad:	<b>Gobierno de Chalco</b>
Dependencia administrativa responsable:	<b>Unidad de Transparencia y Acceso a la Información</b>
Tipo de Evaluación:	<b>Consistencia y Resultados</b>
Año de Evaluación:	<b>2023</b>

<b>Nivel de objetivo</b>	<b>Resumen Narrativo</b>
<b>Fin:</b>	Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.
<b>Propósito:</b>	La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.
<b>Componentes:</b>	1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados. 2. Recursos de revisión terminados.
<b>Actividades:</b>	1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales. 1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH). 2.1. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.



## Anexo 4 "Indicadores"

<b>Nombre del Programa presupuestario:</b>	<b>01080401 Transparencia</b>
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Gobierno de Chalco</b>
<b>Dependencia administrativa responsable:</b>	<b>Unidad de Transparencia y Acceso a la Información</b>
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Consistencia y Resultados</b>
<b>Año de Evaluación:</b>	<b>2023</b>

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>Fin</b>	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Dictamen	Anual	1	1	Ascendente
<b>Propósito</b>	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Solicitudes	Anual	630	550	Ascendente
<b>Componente</b>	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Fracciones publicadas	Semestral	2.0	48.50	Ascendente
	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Recursos	Trimestral	21	30	Ascendente
<b>Actividad</b>	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Personas	Semestral	28	100	Ascendente
	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Servidores Públicos	Mensual	26	26	Ascendente
	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Solicitudes	Trimestral	69	30	Ascendente



## Anexo 5 “Metas del programa”

<b>Nombre del Programa presupuestario:</b>	<b>01080401 Transparencia</b>
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Gobierno de Chalco</b>
<b>Dependencia administrativa responsable:</b>	<b>Unidad de Transparencia y Acceso a la Información</b>
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Consistencia y Resultados</b>
<b>Año de Evaluación:</b>	<b>2023</b>

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	1	Sí	Sí incluye unidad de medida	Sí	Impulsa el desempeño del indicador	Sí	Analiza la desviación si es factible	No
<b>Propósito</b>	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	550	Sí	Sí incluye unidad de medida	Sí	Impulsa el desempeño del indicador	Sí	Analiza el porcentaje de cumplimiento	No
<b>Componente</b>	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información	48.50	Sí	Sí incluye unidad de medida	Sí	Impulsa el desempeño del indicador	Sí	Analiza el porcentaje de cumplimiento	No
	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	30	Sí	Sí incluye unidad de medida	Sí	Impulsa el desempeño del indicador	Sí	Analiza el porcentaje de cumplimiento	No
<b>Actividad</b>	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	100	Sí	Sí incluye unidad de medida	Sí	Impulsa el desempeño del indicador	Sí	Analiza el porcentaje del personal capacitado	No
	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	26	Sí	Sí incluye unidad de medida	Sí	Impulsa el desempeño del indicador	Sí	Analiza el porcentaje de cumplimiento	No
	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	30	Sí	Sí incluye unidad de medida	Sí	Impulsa el desempeño del indicador	Sí	Analiza el porcentaje de cumplimiento	No



## **Anexo 6**

### **“Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios”**

Después de hacer un análisis de las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Pps que se hayan ejecutado en el mismo año fiscal, es decir en el 2023, se concluyó que NO existe ni complementariedad ni coincidencias con otro Pp.

## **Anexo 7**

### **“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

El Pp Transparencia NO ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años, por lo que no se ha incluido el anexo.

## **Anexo 8**

### **“Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

El Pp Transparencia NO ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años, por lo que no se ha incluido el anexo.

## **Anexo 9**

### **“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”**

El Pp Transparencia NO ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años, por lo que no se ha incluido el anexo.



## Anexo 10 “Evolución de la cobertura”

<b>Nombre del Programa presupuestario:</b>	<b>01080401 Transparencia</b>
Dependencia/Entidad:	<b>Gobierno de Chalco</b>
Dependencia administrativa responsable:	<b>Unidad de Transparencia y Acceso a la Información</b>
Tipo de Evaluación:	<b>Consistencia y Resultados</b>
Año de Evaluación:	<b>2023</b>

Ya que en relación a la población potencial y objetivo no se puede definir con exactitud ya que la naturaleza del Pp se rige por ser un Derecho Humano, nos guiaremos con las metas de los indicadores del Propósito y de la actividad 1.1, que se refieren a las solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas y al porcentaje del personal capacitado en materia de transparencia:

	Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2023	Año 2022	Año 2021
<b>1.- Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas</b>	<b>P. Potencial</b>	Solicitud/personas	16,992,418	16,992,418	16,992,418
	<b>P. Objetivo</b>	Solicitud/personas	550/ 10,462,922	420/10,462,922	433/10,462,922
	<b>P. Atendida</b>	Solicitud/personas	519/400,057	630/400,057	433/400,057
	$\frac{P. A \times 100}{P. O}$	%	<b>94.35%</b>	<b>150%</b>	<b>100%</b>
<b>2.- Personal capacitado en materia de transparencia</b>	<b>P. Potencial</b>	--	--	--	--
	<b>P. Objetivo</b>	Servidor público	<b>100</b>	<b>28</b>	<b>26</b>
	<b>P. Atendida</b>	Servidor público	<b>100</b>	<b>28</b>	<b>26</b>
	$\frac{P. A \times 100}{P. O}$	%	<b>100 %</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Nota: La información de la Población Potencial y Población Objetivo, está basada *con datos del Censo de Población y Vivienda 2020*, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)



## Anexo 11 “Información de la población atendida”

<b>Nombre del Programa presupuestario:</b>	<b>01080401 Transparencia</b>
Dependencia/Entidad:	<b>Gobierno de Chalco</b>
Dependencia administrativa responsable:	<b>Unidad de Transparencia y Acceso a la Información</b>
Tipo de Evaluación:	<b>Consistencia y Resultados</b>
Año de Evaluación:	<b>2023</b>

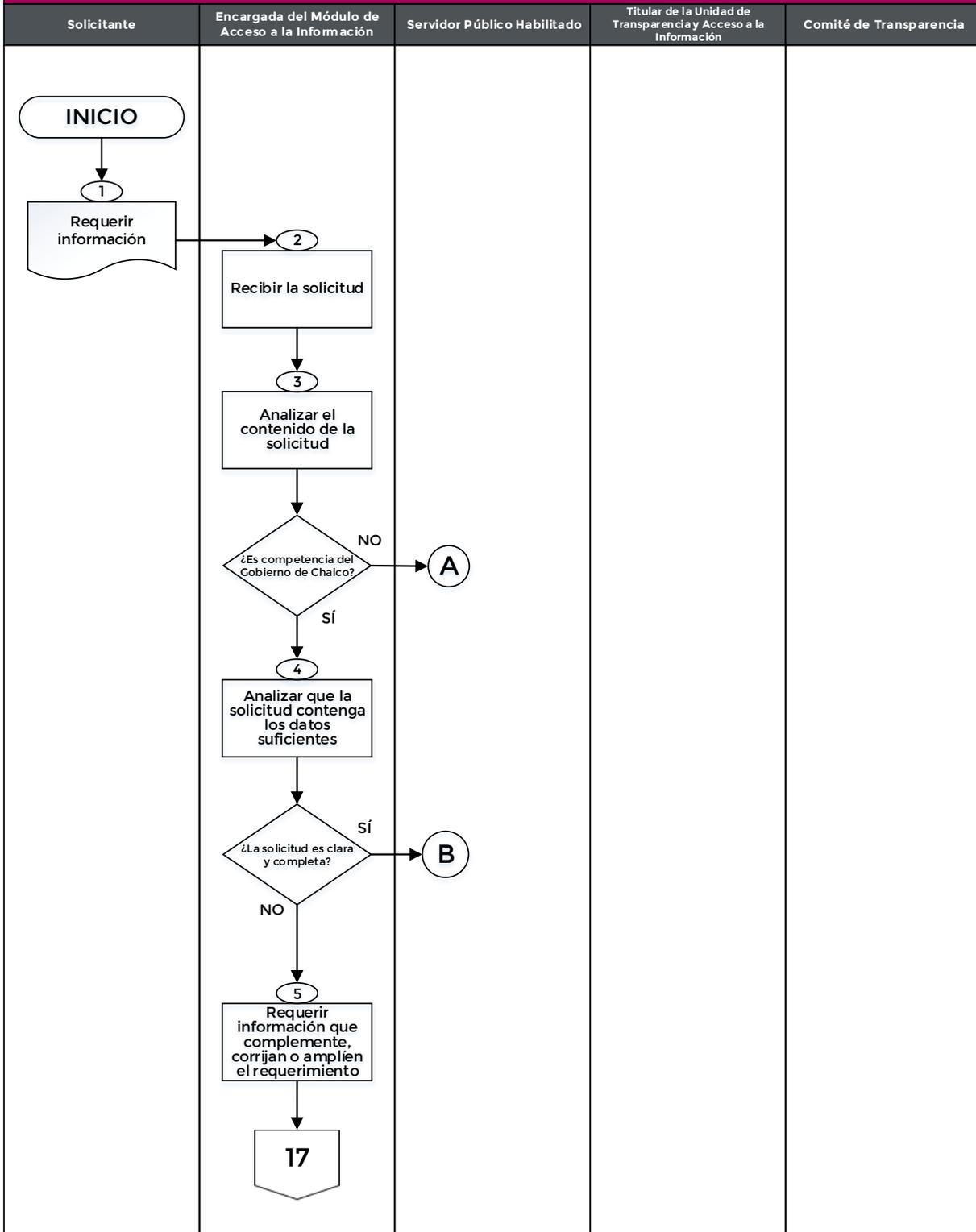
Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes	Niñas y niños	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
									0 - 5 años y 11 meses	6 - 12 años y 11 meses	13 - 17 años y 11 meses	18 - 29 años y 11 meses	30 - 64 años y 11 meses	> 65 años			
15	Estado de México	026	Chalco	0001		519 solicitudes /10,462,922 personas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
15	Estado de México	026	Chalco	0001		100 servidores públicos capacitados	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



## Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

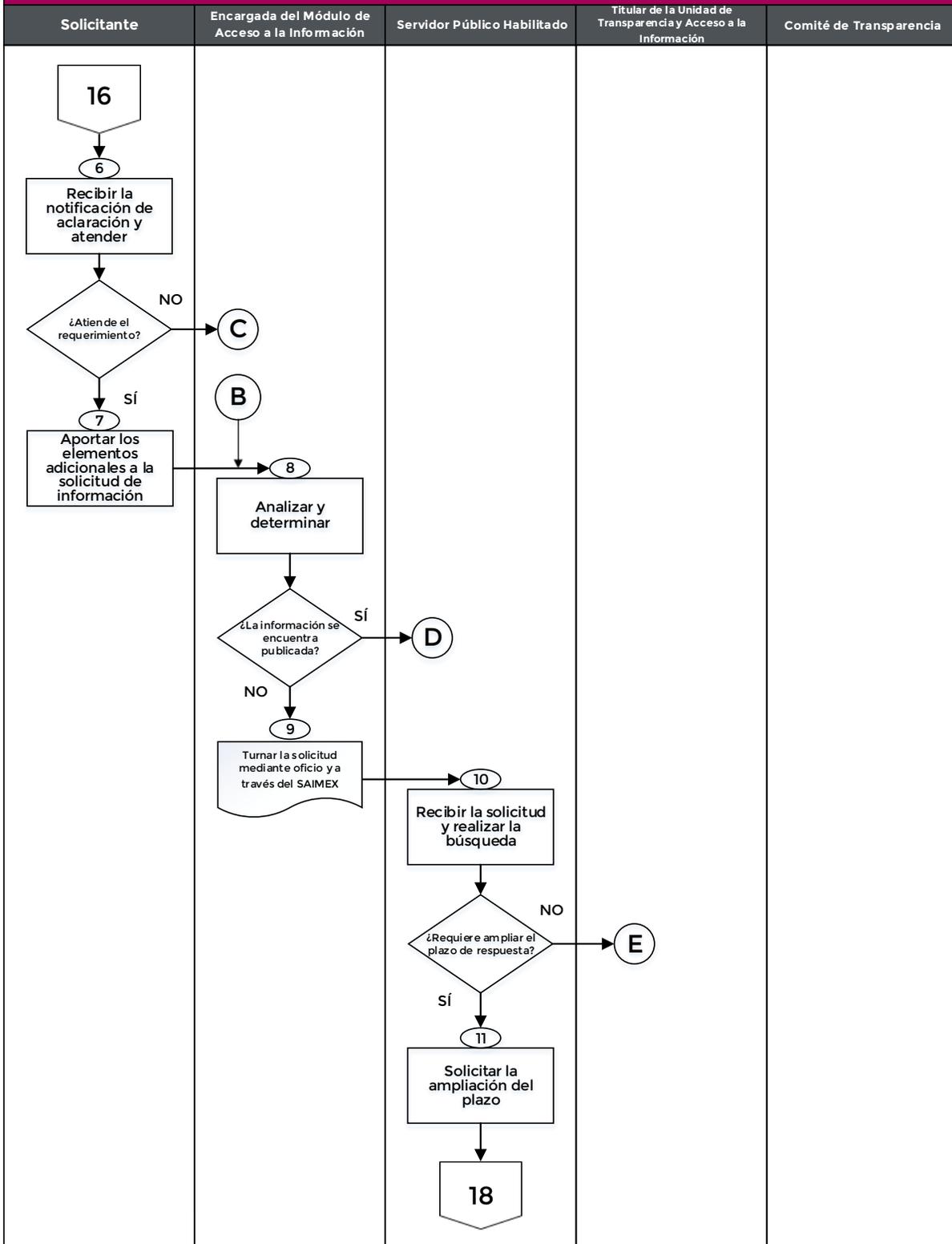
Código: GCH-UTAI-P01-2024

### DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



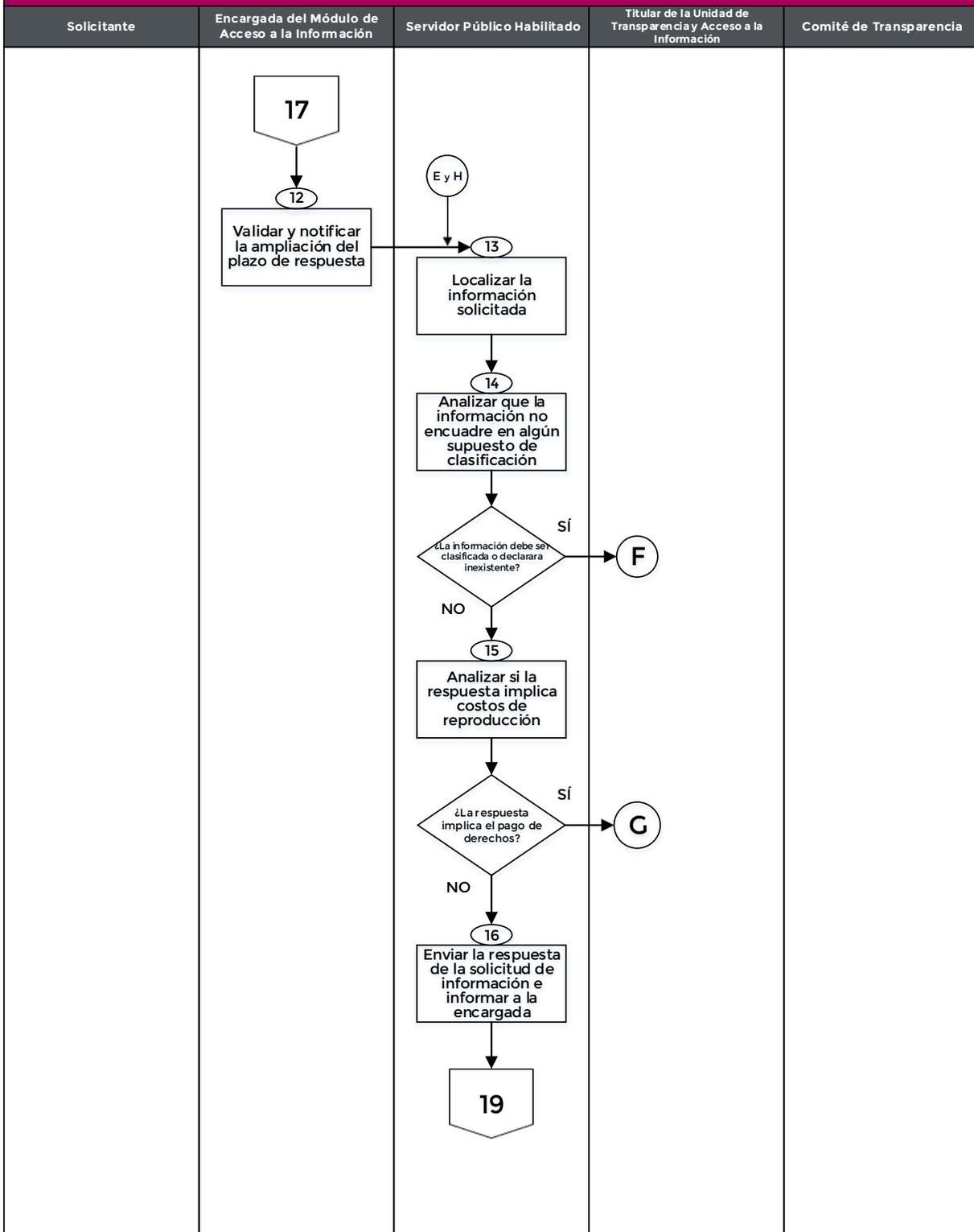


### DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



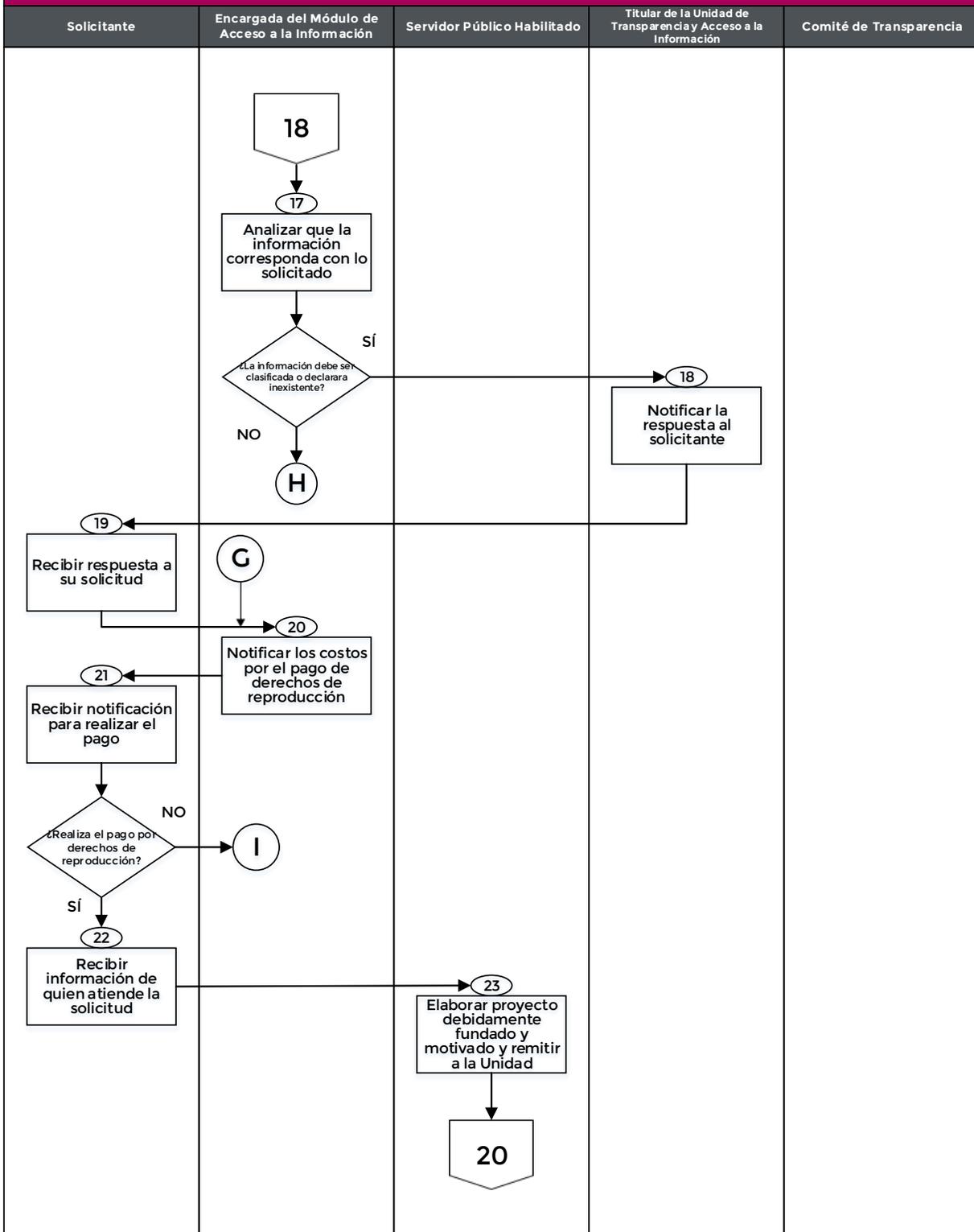


### DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN





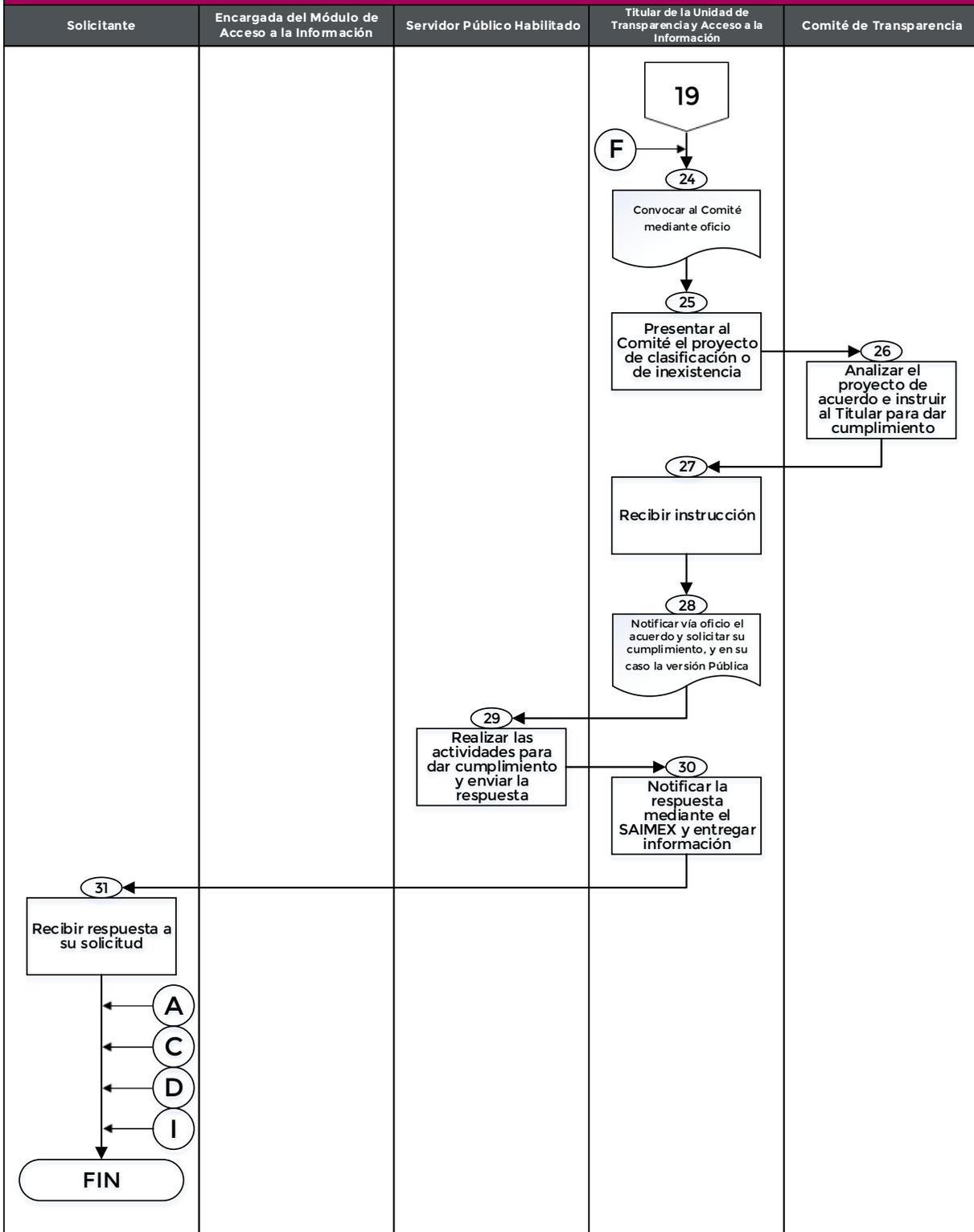
### DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN





Código: GCH-UTAI-P01-2024

### DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN





### Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

<b>Nombre del Programa presupuestario:</b>	<b>01080401 Transparencia</b>
Dependencia/Entidad:	<b>Gobierno de Chalco</b>
Dependencia administrativa responsable:	<b>Unidad de Transparencia y Acceso a la Información</b>
Tipo de Evaluación:	<b>Consistencia y Resultados</b>
Año de Evaluación:	<b>2023</b>

#### Proyecto 010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
<b>1000: Servicios personales</b>	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	505,997.00	"Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	--
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	72,576.00	--
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	264,067.05	"Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	7,621.20	--
	1600	PREVISIONES	0.00	"Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	--
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>			<b>850,261.25</b>
<b>2000: Materiales y suministros</b>	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	60,898.95	Ingresos Propios del Municipio



	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	822.50	Ingresos Propios del Municipio
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	--
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	--
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	--
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	--
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	--
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	--
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,373.12	Ingresos Propios del Municipio
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>			<b>67,094.57</b>
<b>3000: Servicios Generales</b>	3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	--
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	--
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	--
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,152.04	Ingresos Propios del Municipio
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	--
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	276.08	Ingresos Propios del Municipio
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	486.00	Ingresos Propios del Municipio
	3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	--
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	36,962.42	Ramo 28: Participacion



				es de los Ingresos Federales
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>		<b>38,876.54</b>	
<b>4000:</b> Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	--
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	--
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	--
	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	--
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	--
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	--
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	--
	4800	DONATIVOS	0.00	--
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	--
		<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>		<b>0.00</b>
<b>5000:</b> Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	24,508.48	Ingresos Propios del Municipio
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	--
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	--
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	--
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	--
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	--
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	--
	5800	BIENES INMUEBLES	0.00	--
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	--
		<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>		<b>24,508.48</b>



<b>6000: Obras Públicas</b>	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	--
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	--
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	--
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>		<b>0.00</b>	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

<b>Categoría</b>	<b>Cuantificación</b>	<b>Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto</b>
Gastos en Operación Directos	<b>850,261.25</b>	ES LA SUMA DEL CAPÍTULO: 1000
Gastos en Operación Indirectos	--	--
Gastos en Mantenimiento	<b>105,971.11</b>	ES LA SUMA DE LOS CAPÍTULOS: 2000 y 3000
Gastos en capital	<b>24,508.48</b>	ES LA SUMA DE LOS CAPÍTULOS: 5000
Gasto Total	<b>980,740.84</b>	ES LA SUMA DE LOS CAPÍTULOS: 1000, 2000, 3000 y 5000
Gastos Unitarios	--	--



## Anexo 14

### “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

<b>Nombre del Programa presupuestario:</b>	<b>01080401 Transparencia</b>
Dependencia/Entidad:	<b>Gobierno de Chalco</b>
Dependencia administrativa responsable:	<b>Unidad de Transparencia y Acceso a la Información</b>
Tipo de Evaluación:	<b>Consistencia y Resultados</b>
Año de Evaluación:	<b>2023</b>

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance %	Justificación
Fin	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficioso del portal IPOMEX Municipal.	Anual	1	1	100%	--
Propósito	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	Anual	550	519	94.35%	El incumplimiento se deriva a que en los últimos dos trimestres del año 2023, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información en coordinación con los Servidores Públicos Habilitados, mantuvieron de manera permanente y actualizada la plataforma electrónica IPOMEX en el Portal de Internet del Gobierno de Chalco; en consecuencia, la carga de las obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia a dicha plataforma, fue motivo por el cual disminuyeron las solicitudes de acceso a la información pública.
Componente 1	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información	Semestral	48.50	47.50	97.94%	--



Componente 2	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	Trimestral	30	15	50%	Las resoluciones a los Recursos de Revisión excedieron el plazo señalado en la Ley de la materia, debido a que el INFOEM se justificó por el alto número de recursos de revisión recibidos, rebasando con ello, las capacidades técnicas y humanas del personal encargado de la proyección de las resoluciones a dichos medios de impugnación; por lo anterior, a esta Dependencia Administrativa le impidieron dar cumplimiento a los recursos de revisión dentro de los términos legales establecidos por la Ley, por tratarse de causas ajenas de fuerza mayor.
Actividad 1.1	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	Semestral	100	100	100%	--
Actividad 1.2	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	Mensual	26	28	107.69%	--
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	Trimestral	30	30	100%	--



## **Anexo 15**

### **“Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”**

El Pp Transparencia que ejecuta la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información NO cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.



## Bibliografía

Gobierno de Chalco (2022). Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Chalco, Estado de México: Innovación Gubernamental y Coordinación de Comunicación Social.

Gobierno de Chalco (2023). Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información. 1era Edición. No. 33, Vol. 2, Sección Primera, Chalco, Estado de México: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

Gobierno del Estado de México (2022). Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023. Sección Primera, Tomo CCXIV, No. 66, Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", Toluca, Estado de México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Art. 6. 5 de febrero de 1917 (México).

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios [LTAIPEMM]. Art. 92. 4 de mayo de 2016.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios [LPEMM]. Art. 7. 21 de diciembre de 2001.

Gobierno de Chalco (abril, 2024). <https://gobiernodechalco.gob.mx/>

Objetivos de Desarrollo Sostenible (abril, 2024). <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-dedesarrollo-sostenible/>

INEGI (2024). Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019 (ENAIID 2019). <https://www.inegi.org.mx/programas/enaid/2019/#:~:text=En%20el%20marco%20del%20Subsistema%20Nacional%20de%20Informaci%20n,as%20como%20los%20mecanismos%20para%20ejercerlos%20y%20garantizarlos.>

INEGI (2024). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>



GOBIERNO DE  
**CHALCO**  
2022-2024

